

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de mayo de 2022, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2022 (Acuerdo de 5 de abril y modificado el 29 de abril de 2022).

De conformidad con el artículo 13.1 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, que establece que «Durante el año 2021 se podrá proceder a la incorporación de nuevo personal en el sector público andaluz, hasta el máximo que se establezca por la legislación básica estatal.» Estos Presupuestos han sido prorrogados para el año 2022, de acuerdo con el Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.Uno.1. de la Ley 2/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 establece que:

«La incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el sector público, a excepción de los órganos contemplados en el apartado Uno.e) del artículo anterior, se regulará por los criterios señalados en este artículo, sujetándose a las siguientes tasas de reposición de efectivos:

a) En los sectores prioritarios la tasa será del 120 por cien y en los demás sectores del 110 por cien.»

...

3. Se consideran sectores prioritarios a efectos de la tasa de reposición: ...

«...l) Plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad, de profesores contratados doctores de Universidad regulados en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y a las plazas de personal de administración y servicios de las Universidades, siempre que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias.»

La Ley Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 establece, por otra parte, en el artículo 20.Uno.6 lo que no computa para el límite máximo de la tasa de reposición y en su apartado 7, el procedimiento de cálculo de la tasa de reposición de efectivos, a efectos de aplicar el porcentaje máximo en cada caso.

El cálculo de la tasa de reposición de efectivos, en función del número de personal de administración y servicios fijos, que durante el año 2021 han dejado de prestar servicios en esta Universidad, conforme al cálculo previsto, asciende a 10 plazas, 8 correspondientes a la tasa de reposición y 2 correspondientes a personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en el artículo 20 de la Ley 2/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022; en el artículo 13 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía prorrogados para el año 2022 y en los acuerdos del Consejo de Gobierno de 5 y 29 de abril de 2022.

00261919

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas conforme a la ley, y efectuada negociación con los órganos de representación del Personal de Administración y Servicios, ha resuelto:

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para el año 2022, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2022.

Segundo. En la Oferta de Empleo Público se incluyen las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito de administración y servicios con asignación presupuestaria, que se determina en el Anexo.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la convocatoria para cubrir las plazas anunciadas se realizará mediante Resolución del Rector que se publicará en los Boletines Oficiales correspondientes y se ejecutará dentro del plazo máximo establecido.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de mayo de 2022.- El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

A N E X O

Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, año 2022

Grupo	Cuerpo/Categoría/Escala	Plazas
TASA DE REPOSICIÓN		
A2	Escala de Gestión de Sistemas e Informática	1
A2	Escala de Gestión	1
C1	Escala de Ayudantes Técnicos de Informática	1
C2	Escala Auxiliar	5
*TOTAL PLAZAS DE NUEVO INGRESO		8
TASA ADICIONAL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL (Art. 20.uno.6 c. LPGE 2022)		
I	Titulado Superior. Sentencia 395/2015.	1
III	Técnico Especialista. Sentencia 59/2011.	1
TASA ADICIONAL CUMPLIMIENTO SENTENCIA		2

* Del total de plazas se reservarán a personas con discapacidad las legalmente establecidas.

00261919